

**PRESTACIÓN, CON REZAGO DE 50 AÑOS**

Congelada, alza de aguinaldos a trabajadores

LOS LEGISLADORES FEDERALES no han avanzado en dos iniciativas que proponen duplicar de 15 a 30 días el pago mínimo de fin de año para millones de asalariados

POR HÉCTOR FIGUEROA

En la recta final de 2025, los senadores y diputados se autootorgaron un *Buen Fin* de seis días de puente y, además, se alistan para cobrar un aguinaldo de 40 días.

Mientras, los legisladores federales mantienen congeladas en el Congreso de la Unión dos iniciativas de ley para duplicar esta prestación que se otorga a los asalariados, y que se mantiene, como piso mínimo, en el equivalente a 15 días de labores desde hace casi 50 años.

Con una dieta mensual de 131 mil 700 pesos, los

128 integrantes del Senado de la República recibirán un aguinaldo de 40 días: 175 mil 600 pesos. Para los 500 diputados, este pago ascenderá a 105 mil 333 mil pesos, equivalente también a 40 días de labores. Su dieta mensual es de 79 mil pesos.

Si se considera que el salario mínimo general, que rige en la Ciudad de México y la mayor parte del país, es de 278 pesos con 80 centavos, el aguinaldo mínimo de 15 días establecido en la Ley Federal del Trabajo ascenderá a cuatro mil 182 pesos.

En tanto, el salario mínimo para la Zona Libre

de la Frontera Norte, que aplica para los municipios que colindan con Estados Unidos, asciende a 419 pesos con 88 centavos, por lo que para esta región el aguinaldo mínimo será de seis mil 298 pesos con 20 centavos.

Previo al fin del periodo ordinario de sesiones, que concluye el 15 de diciembre, los legisladores dejaron de trabajar desde el pasado miércoles y regresarán el 19 de noviembre, cuando la mayoría de los trabajadores mexicanos gozan de sólo tres días por el puente del Aniversario de la Revolución.

PRIMERA | PÁGINA 4



SE APRUEBAN PRIVILEGIOS

SENADORES Y DIPUTADOS

ARMAN SU *BUEN FIN*

Legisladores se colocaron en el nivel más alto en la percepción de aguinaldos de los servidores públicos en el país, al concederse un pago de 40 días y periodos de asueto que superan las vacaciones promedio, al tiempo que mantienen "congeladas" iniciativas presentadas para aumentar el aguinaldo mínimo de 15 a 30 días para la mayoría de los asalariados





POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimn.com.mx

Senadores y diputados armaron su *Buen Fin*, al concederse este fin de semana un puente de seis días y no de tres, como el resto de los trabajadores; además, allistan el pago de un aguinaldo de 40 días y no de 15 como la mayoría de los asalariados en el país.

La última sesión del Pleno de ambas cámaras fue el pasado 12 de noviembre y citaron a sesiones hasta el 19 de noviembre, lo que les dio un lapso de seis días de asueto. Incluso, el Senado realizará dos sesiones al regreso del "puente" el mismo día.

El actual periodo ordinario de sesiones concluye el 15 de diciembre y el nuevo inicia el 1 de febrero, por lo que los legisladores contarán con mes y medio sin sesiones plenarios, un total de 47 días, del 16 de diciembre al 31 de enero, es decir 21 días más que el llamado *puente Guadalupe-Reyes*, que tendrá 26 días.

Adicionalmente, se colocaron en el nivel más alto en la percepción de aguinaldos de los servidores públicos, como lo establecieron ellos mismos en sendos acuerdos publicados en febrero y marzo pasados en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

Ambos acuerdos fueron validados por el Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, del pasado 4 de noviembre.

Según un decreto publicado en el DOF, el aguinaldo de 40 días también es para los demás integrantes de los

poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos autónomos, militares.

AGUINALDO MÁXIMO

De acuerdo con el Manual de Remuneraciones de las Senadoras, Senadores, Servidores Públicos de Mando, publicado en el DOF, el pasado 5 de marzo, los legisladores de la Cámara alta cuentan en 2025 con una dieta mensual de 131 mil 700 pesos y tendrán un aguinaldo de 40 días, es decir, 175 mil 600 pesos.

Según la información oficial, los senadores tienen una dieta mensual apenas 2 mil 590 pesos menor que la presidenta Claudia Sheinbaum, quien recibe un salario de 134 mil 290 pesos al mes.

A su vez, el Manual que Regula las Remuneraciones para las y los Diputados Federales, Personal de Mando y Homologados de la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 25 de febrero de este año, los legisladores de San Lázaro tienen una dieta mensual de 79 mil pesos y contarán, asimismo, un aguinaldo de 40 días, es decir 105 mil 333 pesos.

En contraste, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la mayoría de los trabajadores en México sólo recibirá en diciembre 15 días de aguinaldo, aunque las empresas pueden otorgar más si así lo establecen sus contratos o prestaciones internas.

El artículo 87 de esta ley señala que "los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos."

AGUINALDO MÍNIMO

Si se considera que el Salario Mínimo General que incluye la Ciudad de México y la mayor parte del país, es de 278 pesos con 80 centavos, el aguinaldo mínimo de 15 días, que establece la Ley Federal del Trabajo, ascenderá a 4 mil 182 pesos.

En tanto, el Salario Mínimo para la Zona Libre de la Frontera Norte que aplica para los municipios que colindan con Estados Unidos asciende a 419 pesos con 88 centavos, por lo que para esta región el aguinaldo mínimo será de 6 mil 298 pesos con 20 centavos.

CONGELAN AVANCES

Senadores y diputados mantienen "congeladas" dos iniciativas presentadas para reformar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo y otorgar un mínimo de aguinaldo de 30 días para los empleados asalariados en el país y no de 15 días como lo establece la norma actual.

El aguinaldo de 15 días para la inmensa mayoría de los trabajadores no ha sufrido ningún cambio progresivo desde la reforma del 31 de diciembre de 1975.

En la anterior legislatura, el 28 de febrero de 2024, la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado aprobó una reforma para aumentar a 30 días de salario el aguinaldo que deberá pagarse a los trabajadores anualmente. Dicho dictamen nunca subió al Pleno del Senado.

Al fundamentar el proyecto, el ahora exsenador, Napoleón Gómez Urrutia, explicó que el aguinaldo que actualmente establece la Ley

Federal del Trabajo no ha experimentado cambios desde hace más de 50 años, a pesar de que hoy en día los trabajadores mexicanos laboran más horas en comparación con los de otros países.

En octubre de 2024, ya en la actual legislatura, la diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM, presentó otra propuesta de enmienda legislativa para aumentar el aguinaldo a 30 días de salario. Esta última también está "congelada", es decir sin discusión en comisiones.

Duplicar el aguinaldo, plantea la iniciativa frenada en el Congreso de la Unión, "favorecerá al sector productivo, permitirá inyectar dinamismo a la economía nacional y contribuirá a la política de disminuir las desigualdades salariales entre los distintos sectores de la sociedad".

Establecer en 30 días el aguinaldo, añade, "es sólo un acto de humanidad".



EL AJUSTE



Los senadores, con una dieta mensual de 131 mil 700 pesos, recibirán un aguinaldo de 175 mil 600 pesos.



Los diputados, con una dieta mensual de 79 mil pesos, contarán con un aguinaldo de 105 mil 333 pesos.



La dieta mensual de los senadores es apenas de 2 mil 590 pesos menos que el salario de la presidenta Claudia Sheinbaum (134 mil 290 pesos al mes).



Senadores y diputados mantienen detenidas dos iniciativas presentadas para reformar el artículo 87 de la LFT y otorgar un mínimo de aguinaldo de 30 días para los trabajadores asalariados en el país.

ANTECEDENTES

Legisladores han aprovechado sus cargos para realizar actividades con cargo del erario. **Excélsior** ha dado seguimiento a algunos de los temas por los que se han visto involucrados en polémica.

